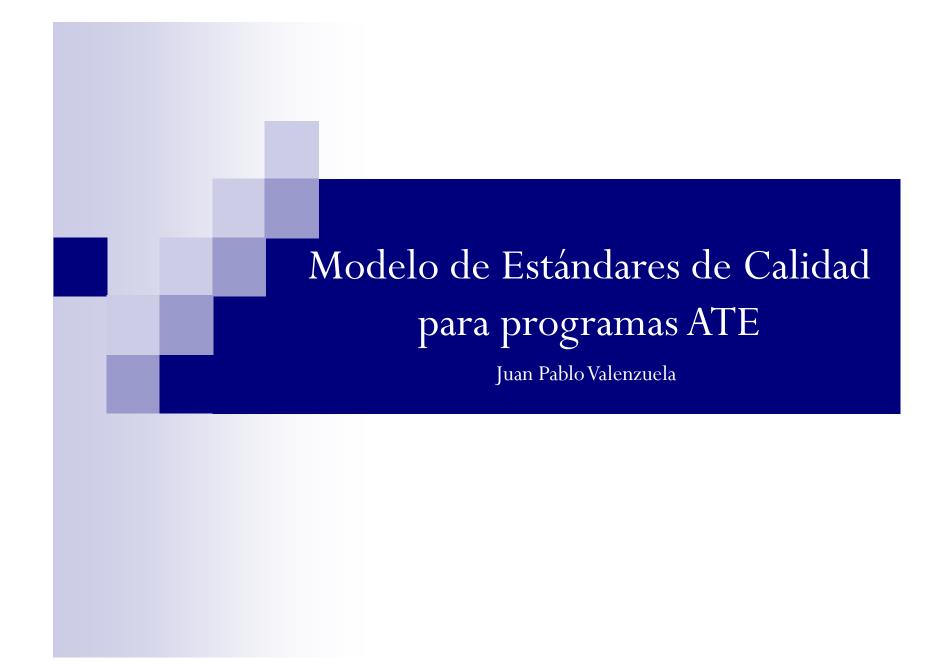
Seminario Asistencia Técnica Educativa: De la Intuición a la Evidencia

Acreditación de programas ATE basada en estándares de calidad

Juan Pablo Valenzuela y Xavier Vanni

29 Julio de 2010

Centro de Investigación Avanzada en Educación, Universidad de Chile







Justificación: contexto y evidencia

- Propuesta inicial del SIRMEC contempla acreditación de Programas ATE para:
 - Mejorar asimetrías de información y costos de transacción entre proveedores y usuarios
 - Mejorar la efectividad de los servicios ATE en el logro de mejores oportunidades escolares para los estudiantes chilenos
 - o Aumentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos involucrados

Mandato Legal

- Ley SEP estipula acreditación de ATE
- Ley SEP indica que ATE deben cumplir condiciones de calidad para permanecer en el Registro
- Evidencia acerca de la relevancia de las ATE en la implementación de la ley SEP: Consistencia con elementos previos
 - o Número creciente de oferentes y programas de apoyo a las escuelas
 - Magnitud de recursos destinados a ATE
 - Más del 95% de los recursos destinados a ATE lo hacen a programas implementados por Instituciones y Universidades (no consultores individuales)
 - Heterogeneidad en los servicios prestados





Heterogeneidad en la calidad de los servicios entregados

- Al 1^{er} semestre del 2010, habían 2.937 evaluaciones de directores de establecimientos realizadas en el sistema de "Nivel de satisfacción con los servicios contratados"
 - o 18% de los directores no recomendaría el servicio implementado en su escuela
 - El 9% de las evaluaciones recibidas tiene una evaluación "deficiente" (color Rojo en el "semáforo")





Propósito del Sistema de Acreditación

Mejorar la calidad y efectividad de los programas de asistencia técnica educativa, así como la eficiencia en el uso de los recursos utilizados para su contratación, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.





¿Por qué una acreditación basada en estándares?

- Componente relevante en las principales reformas internacionales en el sistema escolar
- Reforma educacional chilena tiene un énfasis en estándares
- Importante experiencia acumulada a nivel nacional: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; Estándares de Contenido y Desempeño de los Aprendizajes de los Estudiantes (Mapas de Progreso y Niveles de Logro); SACGE; estándares de desempeño en establecimientos JUNJI
- Modelo de estándares permite construir una norma de referencia que define y caracteriza los elementos y resultados que debiese demostrar un programa para ser considerado de calidad
- Permite orientar un proceso de mejoramiento continuo: identifica situación actual de los programas, brechas para mejorar, como también permite que los estándares sean readecuados en el tiempo





Aprendizajes uso estándares en el sistema educativo

Elaboración de Estándares

- Deben ser validados técnica y socialmente con los actores
- Se deben identificar las áreas y componentes relevantes para el logro de objetivos
- Se debe identificar el significado de cada nivel o categoría que define un estándar

Rol de los Estándares

- Orientados hacia una gestión de calidad y mejoramiento continuo (más que un sistema de certificación *per se*)
- Sirven como mecanismo de contraste y validación sobre la situación actual, la detección de aspectos a mejorar y buenas prácticas

■ Implementación del Modelo

- Estrategia gradual de implementación
- Orientada a generar capacidades técnicas de los actores
- Equipos externos de alta calidad técnica
- Contar con instrumentos predefinidos para la obtención de información (facilitar el proceso y estandarizar información)





Metodología elaboración estándares

Su construcción se hizo en base a la **revisión de la evidencia nacional e internacional** y a través de **varias fases de consulta y validación** durante un período de dos años (tres ciclos de mejoramiento continuo).

1. Análisis de Factores de Calidad de Programas ATE

Evidencia Internacional:

- o Documentos de discusión y revisiones de literatura especializada
- Evaluaciones de Experiencias de Asistencia Técnica
- Estudios Comparativos, estudios de casos e investigaciones en base a experiencias de ATE

Evidencia Nacional:

- Estudios y seguimientos de parte del MINEDUC hacia sus políticas y programas
- Estudios de caso en 12 programas de ATE

"Identificar factores que aumenten la probabilidad de efectividad de los servicios ATE para instalar procesos que mejoren las condiciones de aprendizaje de los estudiantes"





Metodología elaboración estándares

2. Análisis con los socios del proyecto FONDEF

Instituciones reconocidas que entregan asistencia técnica y representantes del MINEDUC a nivel nacional, y expertos asociados al tema ATE

3. Diálogo con los Actores del Sistema Educativo

14 talleres con actores directamente vinculados con la implementación de ATE (directores, sostenedores, profesionales del MINEDUC y oferentes de ATE) en las regiones Valparaíso, Araucanía y Metropolitana. Participaron aproximadamente 120 personas y 32 ATE

4. Auto aplicación de los estándares

En programas de reciente implementación en el sistema escolar chileno de 6 oferentes (SIP, Fundación Chile, Fundación Arauco, Neoventus, PIIE, EDUAC)

Foco en aplicabilidad del modelo, pertinencia de los elementos de gestión y factibilidad de verificar su cumplimiento con evidencias





Síntesis del modelo de estándares

El modelo de estándares para ATE se estructura en base a Etapas, Componentes y Elementos de Gestión:

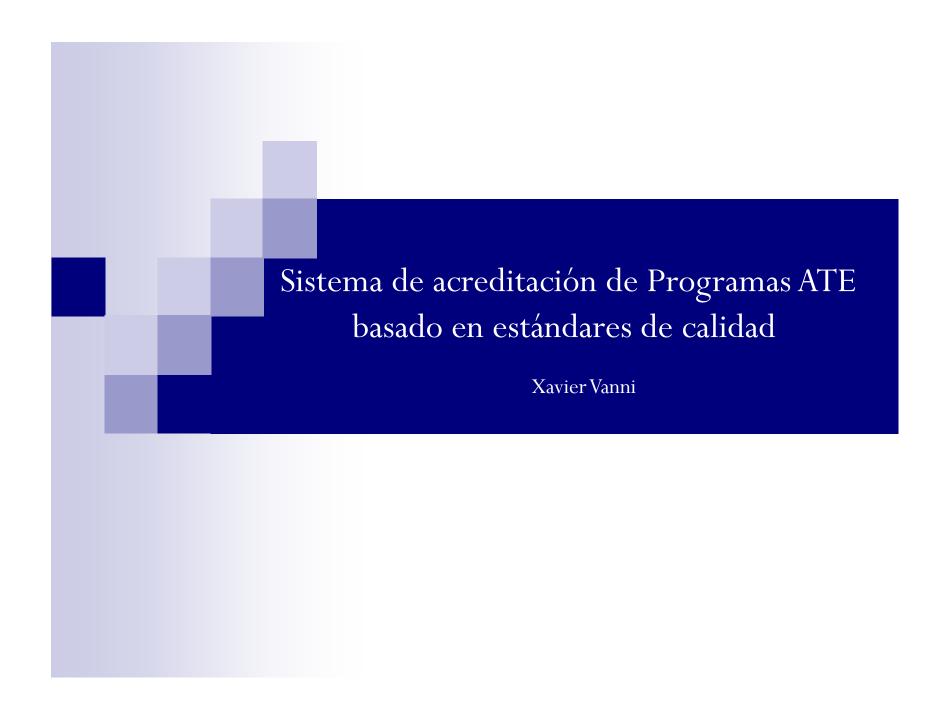
- 3 Etapas: Constituyen las principales fases en el ciclo de desarrollo de los programas de Asistencia Técnica Educativa (ATE), desde su formulación hasta la evaluación y obtención de resultados sustentables en el tiempo.
- 12 Componentes: Constituyen los procesos y tipos de resultados que debe asegurar el programa en cada una de las etapas del ciclo del programa ATE. Son la desagregación de las etapas en procesos más acotados.
- 32 Elementos de Gestión: Son los elementos, prácticas y resultados específicos que debe asegurar el programa ATE para una gestión de calidad. Constituyen la expresión operativa de las etapas y sus componentes. Están planteados en términos normativos, para indicar los criterios de calidad esperados más relevantes.





Síntesis del modelo de estándares

ETAPA	COMPONENTES
Diseño: Etapa en el cual se formula un programa u oferta de ATE y se definen objetivos, resultados esperados, metodologías y plan de trabajo, entre otros aspectos. Se refiere principalmente las definiciones objetivadas y formalizadas sobre el programa	 Objetivos y Resultados esperados Metodologías de trabajo y Actividades Gestión de Recursos Metodologías de Seguimiento y Evaluación
Implementación: Etapa en la cual el programa diseñado se lleva a la práctica. En esta etapa se explicitan los procesos de preparación de la intervención, la ejecución del plan de trabajo y de los mecanismos de monitoreo del programa	 Diagnóstico para ajuste del programa Acuerdos para la implementación Ejecución del plan de trabajo Relación con la contraparte Seguimiento de la Implementación
Evaluación y Resultados: Etapa en la cual se determina el cumplimiento a los objetivos, resultados esperados y productos ofrecidos. Contempla además la evaluación de satisfacción de los usuarios y la comunicación de los resultados obtenidos a la contraparte	 Aplicación de las metodologías de evaluación Efectividad en el logro de resultados y cumplimiento de objetivos Satisfacción de la contraparte







Propósito del Sistema de Acreditación

Mejorar la calidad y efectividad de los programas de asistencia técnica educativa, así como la eficiencia en el uso de los recursos utilizados para su contratación, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial

Objetivos Generales

- Orientar los procesos de selección de asistencia técnica educativa por parte de los usuarios
- Promover la creación y desarrollo de ofertas de ATE de calidad, y el mejoramiento de éstas
- Incrementar la participación de los oferentes con programas de alta calidad en el mercado de asistencia técnica educativa.
- Orientar políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones de operación de la asistencia técnica educativa en Chile





Metodología construcción

- Construcción se realizó en base a la revisión de la evidencia y procesos de consulta y pilotaje
 - o Primer borrador de propuesta de Sistema de Acreditación, en base a:
 - o Revisión de la evidencia nacional e internacional sobre procesos de Acreditación.
 - o Análisis de contexto legal e institucional chileno
 - o Elementos relevados en las fases de validación de los estándares.
 - o Revisión y discusión Primer Borrador en conjunto con expertos y contraparte MINEDUC
 - Validación del Segundo Borrador de Propuesta de Sistema de Acreditación en base a:
 - o Talleres (4) con 36 instituciones ATE en las regiones V, IX y RM (48 participantes)
 - Aplicación piloto del sistema en un grupo de programas (en desarrollo)





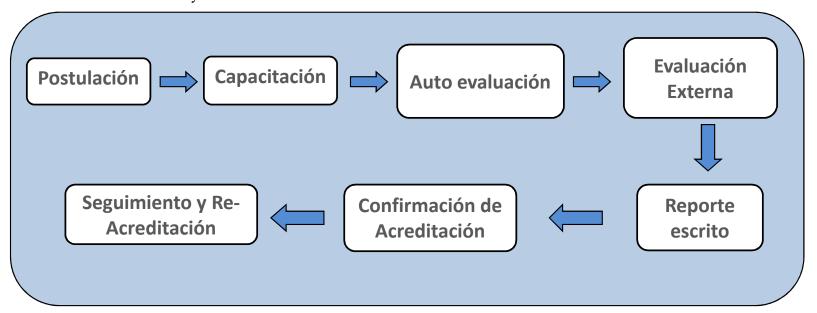
Sistema de Acreditación

- Cobertura
 - Se aplica a los programas ATE y no a las instituciones que los desarrollan.
 - Se entiende por programa un conjunto articulado de acciones de intervención, acompañamiento y transferencia de capacidades que se implementan en un período de tiempo, siendo posible distinguir una etapa de diseño, implementación y evaluación de resultados.
- Requisitos para ingresar a la acreditación
 - o Registro: estar inscrito en el Registro de Asistencia Técnica
 - Ciclo terminado: haber sido implementado en forma completa a lo menos en cuatro establecimientos.
 - Vigencia: que esas implementaciones hayan finalizado durante los últimos 24 meses
- Obligatoriedad
 - El sistema debiera ser voluntario al comienzo y para los programas nuevos. Se propone que en régimen los programas debieran obligatoriamente presentarse al proceso de acreditación. Sin embargo, no ser acreditado no debiera significar salir automáticamente del registro, sino la obligación de alcanzar la acreditación en un periodo de tiempo.





El sistema está basado en la evidencia y tendría siete etapas, siendo las principales la autoevaluación y la evaluación externa.



Desde que el programa comienza a realizar la autoevaluación el proceso no debiera durar más de 4 meses.





AUTO EVALUACIÓN

- Tiene como objetivo que el programa revise sus prácticas y resultados, de acuerdo a los estándares de calidad para programas ATE. Se busca que esta acción constituya un ejercicio de reflexión, aprendizaje y mejoramiento.
- Básicamente consiste en la recolección y evaluación de las evidencias que dan cuenta del logro de los estándares utilizando una rubrica de evaluación en una muestra de los establecimientos en los cuales el programa se implemento.
- El tiempo estimado para esta etapa son 5 a 6 semanas. Este es el único proceso que demanda tiempo al equipo de los programas ATE.





EVALUACIÓN EXTERNA

- El objetivo es determinar, a partir de un juicio externo basado en evidencia, el nivel de calidad del programa
- Se consideran evidencias de distintas fuentes
 - o Las evidencias presentadas en la auto-evaluación del programa ATE
 - Encuestas con las evaluaciones realizadas al programa por directivos y sostenedores
 - o Antecedentes recogidos en visitas a terreno a una muestra de sostenedores y establecimientos en los que se aplicó el programa, y a la institución (ATE)

La evaluación es realizada por un equipo de evaluadores externos (2 a 3 personas) que serán parte de un registro de evaluadores, capacitados y certificados por la institución acreditadora. Los evaluadores no podrán pertenecer al Registro ATE (como consultor o como parte del equipo de un programa)





REPORTE ESCRITO Y CONFIRMACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

- Terminada la visita el equipo evaluador elaborar un borrador de informe final, el cual debe ser aprobado por la coordinación central del sistema. El informe contendrá el nivel de acreditación del Programa, el nivel de logro de cada etapa y componentes, así como recomendaciones para mejorar los aspectos más débiles
- A partir de los puntajes obtenidos se determina si el programa es acreditado. La acreditación correspondería a un juicio global del conjunto del programa en una escala de 4 niveles
 - No acreditado
 - Acreditado con nivel básico
 - Acreditado con distinción
 - o Acreditado con excelencia
- Finalmente, la institución acreditadora publicaría un resumen del informe, que incluye el nivel de acreditación y los resultados por etapas





DURACIÓN Y RE-ACREDITACIÓN

- La acreditación tendría una duración de 3 años. Sin embargo, los programas que alcancen el mayor nivel de calidad y aquellos de larga duración serian acreditados por un tiempo mayor
- Los programas que deseen re acreditarse antes de la expiración del plazo podrían hacerlo

SEGUIMIENTO

- Los programas acreditados tendrían la obligación de informar a la institución acreditadora cualquier cambio significativo en sus características. Si los cambios son muy significativos, el programa perdería la acreditación
- Los programas que sean eliminados del registro ATE perderán la acreditación





DESAFÍOS

- Decisión Institucional/legal (MINEDUC/proyecto de ley de aseguramiento de la calidad) sobre implementación de la propuesta
- Dependencia institucional: El organismo a cargo del proceso de acreditación debiera ser a su vez el organismo a cargo del registro ATE. Las alternativas que se proponen son el MINEDUC o la futura Agencia de Calidad
- Articulación con certificación de consultores individuales
- Fortalecer las funciones y el rol articulador del MINEDUC de la asistencia técnica educativa
- Monitoreo y Evaluación del aporte de las ATE en el marco de la ley SEP (un mercado emergente y necesidad de acumular mejores prácticas y evidencia sobre su efectividad como mecanismo de apoyo a escuelas y sostenedores)